

Proceso para el uso remoto de bases de datos del Centro Dental
Docente de la Facultad de Estomatología para fines de
investigación

Para dar continuidad a la ejecución remota de los trabajos de investigación que hagan uso de las bases de datos del Centro Dental Docente de la Facultad de Estomatología, se informa a los investigadores que deben seguir los siguientes pasos:

1. **Enviar solicitud de acceso remoto a base de datos a la Unidad de Investigación, Ciencia y Tecnología de la Facultad de Estomatología (UICT)**, especificando la información requerida con el compromiso de uso exclusivo de información para fines de investigación (Anexo 1) y adjuntar la constancia vigente de aprobación por el Comité Institucional de Ética de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (Anexo 2). La documentación debe ser enviada por medio de un correo electrónico con copia a todos los investigadores y asesores, siendo el asunto “Solicitud de acceso a base de datos para investigación” (**faest.investigacion.ciencia.tecnologia@oficinas-upch.pe**).
2. La UICT revisará la documentación enviada y de proceder la solicitud, **coordinará con la Dirección Clínica de Servicios Estomatológicos del Centro Dental Docente** la información requerida, el tiempo y modalidad de entrega o acceso a la plataforma virtual de forma remota.
3. **La UICT informará a los investigadores el tiempo, modalidad de entrega de información o acceso a la plataforma virtual de forma remota**, cualquier duda al respecto será consultada a los investigadores.

4. Terminado el estudio, **el investigador principal deberá informar a la UICT la culminación del uso remoto de información de la base de datos** (Anexo 3) mediante un correo electrónico con copia a todos los investigadores y asesores, siendo el asunto “Finalización del uso remoto de base de datos para investigación” (**faest.investigacion.ciencia.tecnologia@oficinas-upch.pe**).

5. Finalmente, **la UICT informará a la dirección clínica para el cierre de acceso a la plataforma**, al investigador que lo solicitó.

Cualquier duda respecto al proceso, escribir a la Unidad de Investigación, Ciencia y Tecnología de la Facultad de Estomatología (**faest.investigacion.ciencia.tecnologia@oficinas-upch.pe**).

Unidad de Investigación, Ciencia y Tecnología
Facultad de Estomatología

Anexo 1

**SOLICITUD DE ACCESO REMOTO A BASE DE DATOS DEL CENTRO DENTAL
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA**

Lima, _____ de _____ de 2020

Mg.
Roberto A. León Manco
Coordinador
Unidad de Investigación, Ciencia y Tecnología
Facultad de Estomatología
Presente.-

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es solicitar el acceso remoto a la base de datos del Centro Dental Docente de la Facultad de Estomatología para la relación de la investigación titulada:

Con código SIDISI N° _____, siendo los investigadores

con la asesoría de

_____.


Se solicita acceder específicamente a la siguiente información:

Todos los investigadores tienen el compromiso de usar la información únicamente para los fines de la presente investigación.

Atentamente.

Anexo 2

CONSTANCIA VIGENTE DE APROBACIÓN POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	Dirección Universitaria de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (DUICT)
---	---	--

CONSTANCIA JJ2 - 22- 19

El Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia hace constar que el proyecto de investigación señalado a continuación fue **APROBADO** por el Comité Institucional de Ética en Investigación, bajo la categoría de revisión **EXENTO**. La aprobación será informada en la sesión más próxima del comité.

Título del Proyecto : "Motivo de consulta y procedencia en una clínica dental docente de Lima 2014 al 2018".

Código de inscripción : 104314

Investigador principal : Ochoa Cardenas, Gilmar

La aprobación incluyó los documentos finales descritos a continuación:


1. **Protocolo de investigación**, versión recibida en fecha 17 de setiembre del 2019.


La **APROBACIÓN** considera el cumplimiento de los estándares de la Universidad, los lineamientos Científicos y éticos, el balance riesgo/beneficio, la calificación del equipo investigador y la Confidencialidad de los datos, entre otros.

Cualquier enmienda, desviaciones, eventualidad deberá ser reportada de acuerdo a los plazos y normas establecidas. La categoría de **EXENTO** es otorgado al proyecto por un período de cinco años en tanto la categoría se mantenga y no existan cambios o desviaciones al protocolo original. El investigador esta exonerado de presentar un reporte del progreso del estudio por el periodo arriba descrito y solo alcanzará un Informe final al término de éste. La aprobación tiene vigencia desde la emisión del presente documento hasta el **22 de setiembre del 2024**.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Lima, **23 de setiembre del 2019**.


Dra. Frine Samaivides Cuba
Presidenta
Comité Institucional de Ética en Investigación



/go

Av. Honorio Delgado 430, SMP 15102 📍
Apartado postal 4314
(511) 319-0000 anexo 201352 📞
duict@oficinas-upch.pe 📧
www.cayetano.edu.pe 🌐

Anexo 3

**CULMINACIÓN DE USO REMOTO DE BASE DE DATOS DEL CENTRO DENTAL
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA**

Lima, _____ de _____ de 2020

Mg.
Roberto A. León Manco
Coordinador
Unidad de Investigación, Ciencia y Tecnología
Facultad de Estomatología
Presente.-

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es informar la culminación del uso remoto de la base de datos del Centro Dental Docente de la Facultad de Estomatología para la relación de la investigación titulada:

Con código SIDISI N° _____, siendo los investigadores

con la asesoría de

_____.

Todos los investigadores confirman haber hecho uso de la información únicamente para los fines de la presente investigación.

Atentamente.

